

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD./IAV./RCO./MCC./DVL./SGC./ADRM./rrv.-

DECRETO EXENTO N° 1056 /
CAUQUENES,

15 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de Nacimiento de Emma Leonor Lara Paredes, hija de la funcionaria Jocelyn Karen Paredes Recabal, C.I. 18.474.990-4, con fecha de nacimiento el 27.01.2022.-
- Carta solicitud de fecha 28 de Febrero 2023 y Ordinario N°17 de fecha 28 de febrero, autorizada por Jefe DAEM.
- Lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 2003 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que lo complementan.
- Lo establecido en la ley N°19.070, que aprueba estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que la Funcionaria del Servicio Traspasado de Educación Municipal Sra. **JOCELYN KAREN PAREDES RECABAL**, tiene derecho en 1 hora durante su jornada laboral en virtud del artículo 206, del código del trabajo, para dar alimentación a su hija EMMA LEONOR LARA PAREDES.
- La distancia y el tiempo que la Funcionaria requiere para dar cumplimiento a este derecho.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Funcionaria Municipal doña **JOCELYN KAREN PAREDES RECABAL** C.I. N° 18.474.990-4, para hacer uso del derecho en 1 hora durante su jornada laboral, para dar alimento a su Hija.

1.1.- La Funcionaria hará uso de este derecho en el siguiente horario:

Lunes de 16:40 a 17:40 horas.

Martes de 12:30 a 13:30 horas.

Miércoles de 16:40 a 17:40 horas.

Jueves de 15:40 a 16:40 horas.

Viernes de 12:30 a 13:30 horas.

2.- El presente Decreto comienza a regir desde el 28.02.2023 y hasta el cumplimiento de dos años, esto es el 27.01.2024, como derecho para hacer uso en la alimentación de su Hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



Very Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Personal.
- Archivo.